

# **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE COMUNEDCU S. A. POR EL AÑO 2015**

En calidad de Comisaria de la empresa **COMUNEDCU S. A.**, cumpto en informar que se ha examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado a la mencionada fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para PYMES**) y demás técnicas y procedimientos contables requeridos para la obtención de información confiable y demás disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Por lo que debo indicar lo siguiente

## **1. Cumplimiento de resoluciones**

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

## **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, y podemos determinar que no se presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## **3. Registros legales y contables**

La empresa **COMUNEDCU S. A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la comunicación.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa **COMUNEDCU S. A.**, al 31 de Diciembre de 2015.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dorys Guaman', with a stylized flourish underneath.

Dorys Guamán

**COMISARIA**